



Providencia, Isla, veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (2023).

| | |
|------------|--|
| Proceso | Fijación Cuota Alimentaria |
| Demandante | Andrea Liset Pedraza Jiménez en representación de su hijo menor Neymar Jesús Altamiranda Pedraza |
| Demandado | Francisco Javier Altamiranda Forbes |
| Radicado | 88-564-40-89-001-2020-00023-00 |
| Auto No. | 0248-23 |

Visto el informe de secretaría que antecede y verificado lo que en él se expone, teniendo en cuenta la manifestación hecha por la parte actora mediante memorial de fecha 13 de junio del presente año, que por su parte fue coadyuvada por la parte demandada a través de escrito del 22 de junio de 2023. El Despacho ordenará el archivo del presente proceso.

En mérito de lo brevemente expuesto, el Despacho **DISPONE**,

PRIMERO: ACEPTAR el retiro dentro del proceso ejecutivo singular promovido por la señora Andrea Liset Pedraza Jiménez en representación de su hijo menor Neymar Jesús Altamiranda Pedraza en contra del señor Francisco Javier Altamiranda Forbes, en consecuencia, Archívese.

SEGUNDO: ORDÉNESE el levantamiento de las medidas cautelares.

TERCERO: Por secretaría hágase las anotaciones de rigor en el libro radicador y su registro en el aplicativo TYBA.

CÚMPLASE

DANYCET BENT PEREZ
JUEZ